

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Septiembre de 1974.-

677/74

Expte. nº 1.121/74

VISTO:

La necesidad de cubrir las tareas de Dirección de la Sede Regional de es ta Universidad en la ciudad de Tartagal, la que se encuentra acéfala al haber se aceptado la renuncia del Dr. Jorge Alberto Bigi, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar interinamente Director de la Sede Regional de Tartagal al Cont. Pub. Nac. Audiverto Otilio ESTRADA, L.E. nº 8.164.320, a partir del 1° de Septiembre en curso y con dedicación de tiempo completo.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cost Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ Secretario Académico T. HOLVER MARTINEZ BORELLI